INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 07 de febrero del 2020

DAF/UOC N° 03 /2020

Señor
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia al Llamado a **Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES** – AD REFERENDUM", aclaramos que para dicho llamado aplicamos la modalidad de **Contrato Abierto por Monto Mínimo y Máximo**, debido a que en el INTN no podrá estimar las cantidades que se utilizara de los servicios, durante el transcurso del año. Motivo por el cual la convocante no arriesga a estimar montos que resulten inalcanzables o a su vez que resulten insuficientes por lo que creemos que es conveniente la modalidad aplicada.

Sin otro particular, me despido atentamente

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – Unidad Operativa de Contrataciones – I.N.T.N.

Lic. Juan Bernal
Jefe UOC-INTN